

Fecha Validación DIAN: 2026-03-28
Hora Validación DIAN: 04:08:12

NIT: 98614540-8
No Responsable de IVA - Obligación: No responsable
Regimen SEZE Año: 2021 Constitución Sociedad Año: 2017
CALLE 57DD # 22B - 04 - Medellín - Antioquia - Colombia
Teléfono - 3214556952
E-mail: diegocastanoaj@gmail.com
FAVOR ABSTENERSE DE PRATICAR RETENCION EN LA FUENTE REGIMEN
ESPECIAL DECRETO 2112 DE 2019

REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA

Cliente:	DIEGO ALBERTO CASTAÑO	Dirección:	CALLE 57DD # 22B - 87	Plazo Para Pagar:	0 Dias
CC o NIT:	98614540-8	Ciudad:	Medellín - Colombia	Fecha Vencimiento:	2026-03-28
Régimen:	No Responsable de IVA	Teléfono:	3252561187		
Obligación:	No responsable	Medios de Pago:	Transferecia Crédito		
Email:	diegocastanoaj@gmail.com				
Forma de Pago:	Crédito				

Resolución de Facturación Electrónica Nro. 18760000001 de 2019-01-19 Prefijo: SETP, Rango 990000000 Al 995000000 Vigencia Desde: 2019-01-19 Hasta: 2030-01-19 	Impuestos y Retenciones				Totales	
	Tipo	Base	Porcentaje	Valor	Concepto	Valor
	IVA	840,336.13	19.00%	159,663.87	Nro Lineas:	1
					Base:	840,336.13
					Impuestos:	159,663.87
					Retenciones:	0.00
					Descuentos En Lineas:	0.00
					Descuentos Globales:	0.00
					Total Factura - Descuentos:	1,000,000.00
					Total a Pagar	1,000,000.00

PRECIO EN LETRAS SON: UN MILLÓN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*****.

OBSERVACIONES:

[illegible]

CUFE: 12c1c30707eaaaf33935254ab1030d400122c7fc5185be5b2cf8cd24dfebf1193bb2ed85befcab1a2bdeb29ddc6294a85
Factura Electronica de Venta No: SETP - 9900000006 - Fecha y Hora de Generación: 2026-03-28 - 04:08:12

Modo de operación: Software Propio generada
con Software APIDIAN

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774. El Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art. 779 del Código de Comercio. Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

PRUEBA DE TEXTO LIBRE QUE DEBE POSICIONARSE EN EL PIE DE PAGINA DE LA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA VALIDACION PREVIA DIAN